

QUILLOTA, 1 5 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.:

008200

## **VISTOS:**

- **1.-** Memo. N° 313 de fecha 26.10.2015 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2015 de LUIS BERMUDEZ DUBO, Técnico Veterinario, RUT. N° 17.272.962-2, domiciliado en Pasaje Los Avellanos N° 47, La Cruz.
- **3.-** La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS a LUIS BERMUDEZ DUBO, Técnico Veterinario, RUT. N° 17.272.962-2, domiciliado en Pasaje Los Avellanos Nº 47, La Cruz, para prestar servicios como monitor en la actividad "Cross Country Red-Q 2015", actividad que se realizara el día 29 de Octubre de 2015, en El Centro Turístico El Edén.

**SEGUNDO: PÁGUESE** por sus servicios, por única vez el valor total de \$ 23.000 (Veintitrés mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/jdp.-

## Distribución:

SECRET

- 1. Secretario Municipal
- 2. Finanzas DAEM
- 3. Área Gestión de Personas RED-Q
- 4. Interesado(a)
- 5. Control
- 6. Archivo Red-Q



## **CONTRATO A HONORARIOS**

En Quillota, a 26 de Octubre de 2015, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **LUIS BERMUDEZ DUBO, Técnico Veterinario, RUT. N° 17.272.962-2**, domiciliado en Pasaje Los Avellanos N° 47, La Cruz, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El DR. LUIS MELLA GAJARDO, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de LUIS BERMUDEZ DUBO, Técnico Veterinario, RUT. N° 17.272.962-2, quien acepta para sí prestar servicios como monitor en la actividad "Cross Country Red-Q 2015", actividad que se realizara el día 29 de Octubre de 2015, en El Centro Turístico El Edén.

**SEGUNDO**: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular, quien certificará el trabajo realizado para proceder a pagar, o quien le Subrogue.

**TERCERO**: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$ 23.000 (Veintitrés mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. **LUIS BERMUDEZ DUBO**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

**CUARTO:** El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

**QUINTO**: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

**SEXTO**: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **LUIS BERMUDEZ DUBO**.

LUIS BERMUDEZ DUBO RUT.: 17.272.962-2

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE